

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE FONPER****Resolución No. CCC-19-2021.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 AM), del día treinta (30) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (**FONPER**), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("**Comité**"), señores Omar Cohen, Presidente en función; Marleny Medrano, Directora Administrativa Financiera; Luis A. Moquete, Consultor Jurídico; Aida Pardilla, Coordinadora del Departamento de Planificación y Desarrollo; y Víctor Hilario, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), con el objeto de conocer del procedimiento de contratación siguiente:

*“Contratación de una firma de auditores externos, para realizar las auditorías financieras, por los años terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2021 respectivamente”.*

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana de fecha 13 de junio de 2015.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006. ("**Ley No. 340-06**").

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012. ("**Decreto No. 543-12**").

**VISTA:** La comunicación No. DAF-002-2021 de fecha 26 de agosto del 2021, emitida por la Dirección Administrativa Financiera de FONPER, mediante la cual requiere la *“contratación de una firma de auditores externos, para realizar las auditorías financieras, por los años terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2021 respectivamente”*, la cual fue debidamente visada por el presidente del FONPER, en señal de aprobación.

**VISTA:** La Solicitud de certificación de apropiación presupuestaria de fondos de fecha 26 de agosto del 2021, emitida por la División de Compras y Contrataciones del FONPER, relativa a la *“Contratación de una firma de auditores externos, para realizar las auditorías financieras, por los años terminados el 31 de diciembre del 2020 y 2021 respectivamente”*.

**VISTA:** La Certificación de existencia de fondos de fecha 26 de agosto del 2021, emitida por la dirección Administrativo Financiero, que certifica la debida apropiación de fondos para el Proceso Referencia No. CCC-CP-2021-0005, por la suma de **RD\$4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS)**, ITBIS incluido.

Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), **Referencia No. CCC-CP-2021-0005.**

**TERCERO: DESIGNA** como Peritos Técnicos para la evaluación de las propuestas de los oferentes en este proceso a los señores **Carlos Subervi**, Encargado de Contabilidad de FONPER; **Luis Fuchu**, Coordinador de Revisión y Fiscalización de FONPER; **José Peguero**, Encargado Interino de Revisión y Fiscalización; y al señor **Tomás Mendoza**, Abogado del FONPER como perito legal para evaluar los documentos legales y credenciales contenidos en las propuestas de los oferentes.

**CUARTO: ORDENA**, a la División de Compras y Contrataciones del **FONPER** continuar los procesos antes descritos conforme a las disposiciones legales que rigen estos procesos.

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **FONPER**, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**



**Omar Cohen**  
Presidente en funciones



**Marleny Medrano**  
Directora Administrativa Financiera



**Luis A. Moquete**  
Consultor Jurídico



**Víctor Hilario**  
Encargado Interno de la OAI



**Aida Pardilla**  
Encargada Departamento Planificación y Desarrollo